

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DIA N° 2210

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 16 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Quincuagésimo** aniversario de la Escuela de Bellas Artes “Luciano Fortabat”, celebrado el 2 de julio de 2009, en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Bidegain** y **Pérez (A.)**. (3.127-D.-2009.)

– Ana Z. Luna de Marcos. – Ariel O. E. Pasini. – María del Carmen C. Rico. – Carmen Román.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bidegain y el señor diputado Pérez (A.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 50º aniversario de la Escuela de Bellas Artes “Luciano Fortabat” a celebrarse el 2 de julio de 2009 en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 50 aniversario de la Escuela de Bellas Artes “Luciano Fortabat”, celebrado el 2 de julio de 2009 en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 28 de octubre de 2009.

Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Sergio F. Varisco. – Griselda A. Baldata. – Stella M. Leverberg. – María J. Acosta. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Esteban J. Bullrich. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Remo G. Carlotto. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Francisco J. Delich. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Ruperto E. Godoy.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bidegain y el señor diputado Pérez (A.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela de Bellas Artes “Luciano Fortabat” fue creada por norma legal, decreto 59/46, resolución ministerial 103, de Dinadea (Dirección Nacional de Educación Artística), el 14 de mayo de 1959, dando inicio a sus actividades el 22 de junio de 1959, en las instalaciones del primer piso del Colegio Nacional “Esteban Echeverría” de Azul, otorgadas en calidad de préstamo con el aval del Ministerio de Educación de la Nación.

Como diputado nacional y vicepresidente de la Comisión de Legislación del Trabajo (año 1958), el doctor Palmiro B. Bogliano se propuso crear establecimientos educativos que posibilitaran la descentralización de la Capital Federal. Por tal motivo, se formó en ese año la Comisión Provisoria Pro-Escuela de Bellas Artes, constituida por un grupo de personas e instituciones con un marcado interés por el desarrollo artístico. Se puede destacar el accionar de las siguientes personas:

Alberto López Claro, el doctor Oscar Mauri, la doctora Luisa Santagne, Emilia Bettinelli de López Claro, Manuel Claro Bettinelli, Aquilino González, María C. Carús, Eugenia D. Alonso, Susana Vilardebó, la señora Di Ferrante, Haydeé Moreno, Emma Calí, Santos Glorioso, Antonio Belsito, Alcides Nasello, Rogelio Godoy, Osvaldo Laurini y Coty Sottile. Instituciones de la ciudad como Agrupación Artística Maná, Biblioteca Popular Bartolomé Ronco, Universidad Popular José Hernández, entre otras.

A fines de 1958 se reunieron en el despacho del señor intendente municipal, Amado Diab, autoridades del Ministerio de Educación, profesor Salonia, Educación Artística Nacional, profesor Petrarú y el rector arquitecto Carlos Fermín Rodríguez. De esta manera se logró la creación del establecimiento, segundo en su modalidad, luego de la Escuela de Bellas Artes “Manuel Belgrano” y “Prilidiano Pueyrredón” de Capital Federal.

En el transcurso de su historia, la escuela pasó por distintos edificios. En sus comienzos funcionó en lo alto del Colegio Nacional “Esteban Echeverría” en calidad de préstamo con el aval del Ministerio de Educación de la Nación. Durante el año 1974, por gestión del rector arquitecto Rodríguez, se tramitó el alquiler de la casa de la firma martillera Hijos de Manuel Angel Castellar, ubicada en la calle H. Yrigoyen entre Moreno y Uruburu, la cual también fue otorgada en calidad de préstamo, hasta que la escuela obtuviera su edificio propio.

El edificio donde funciona actualmente fue inaugurado el día 14 de mayo de 1985, en condición de donación al Estado nacional por parte de la Fundación “Alfredo Fortabat y Amalia Lacroze de Fortabat”.

La Escuela de Bellas Artes en sus orígenes llevaba el nombre del artista plástico argentino Rogelio Yrurtia. Cuando el edificio donde funciona actualmente fue donado al Estado nacional, habiendo sido aprobada su ejecución por disposición 1.345, Dinadea 183, la señora de Fortabat expresó: “...la Fundación Alfredo Fortabat y Amalia Lacroze de Fortabat realiza la presente donación

con el cargo de que el edificio refaccionado por la misma lleve el nombre de don Luciano Fortabat y se utilice como sede de la Escuela Nacional de Bellas Artes de Azul...”.

A partir de ese momento la escuela llevó el nombre de Escuela de Bellas Artes “Luciano Fortabat”.

La Escuela de Bellas Artes “Luciano Fortabat” de Azul nació con carácter regional y cubrió la demanda del centro y sur del país.

La matrícula actual proviene de las localidades de Chillar y Cacharí y de los partidos de Olavarría, Las Flores, Tapalqué, Rauch, Laprida, Lamadrid, Hinojo, Lobería, Saladillo, Benito Juárez y Tandil.

Azul tiene una tradición cultural que nos enorgullece, siendo la escuela de bellas artes un sinónimo de actividad en la educación. La inserción en la comunidad es una característica que la señala como una escuela activa en la construcción de la sociedad educativa.

Este 50° aniversario convoca a egresados, alumnos, ex docentes, docentes en ejercicio y a la comunidad en general a participar de los cincuenta años consecutivos de enseñanza y promulgación de las artes plásticas y, de manera conjunta, a proyectar democráticamente aportes a su futuro.

Por ello, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

Gloria M. Bidegain. – José A. Pérez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Cámara de Diputados de la Nación, el 50° aniversario de la Escuela de Bellas Artes “Luciano Fortabat” a realizarse el 2 de julio del corriente año en el Teatro Español de la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires.

Gloria M. Bidegain. – José A. Pérez.